



CONVOCATORIA 2011

PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL

FONDO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNAM



El Instituto de Ingeniería es el centro de investigación en ingeniería de mayor tradición y prestigio del país. Ha generado conocimiento y desarrollado procedimientos y tecnologías de calidad, originales, útiles y competitivas, que se aplican en buena parte a la infraestructura de México. Asimismo, está comprometido en la formación de ingenieros e investigadores en ingeniería de alta calidad.

En el Instituto de Ingeniería se busca permanentemente contribuir al desarrollo de México y al bienestar de la sociedad a través de la investigación y la solución de problemas técnicos de gran relevancia. El Instituto, preocupado por insertarse en la vanguardia tecnológica internacional, busca promover entre sus académicos el establecimiento de relaciones con grupos de investigación e instituciones homólogas de reconocida calidad que realizan sus labores en otros países, para ello:

CONVOCA

A LOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNAM (II UNAM) A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN EL FONDO COLABORACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA, COMPROMETIENDO PARA ELLO \$2 000 000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) PARA PROYECTOS NUEVOS.

OBJETIVO: Apoyar proyectos de investigación conjunta para fomentar la colaboración del personal académico del II UNAM con sus pares extranjeros de Instituciones de probada calidad académica.

ÁREAS DEL CONOCIMIENTO: Podrán ser presentadas propuestas en todas las áreas de investigación que se desarrollan en el II UNAM.

MODALIDAD DE LAS PROPUESTAS: Proyectos en colaboración con pares extranjeros.

BASES

- Podrán presentar propuestas de Proyectos de Colaboración Internacional los académicos del Instituto de Ingeniería que demuestren estar vinculados con sus pares extranjeros de instituciones de alta calidad académica, o que estén por iniciar una colaboración conjunta.
- Se dará prioridad a las propuestas que demuestren, mediante documentación oficial, que la contraparte está proporcionando algún tipo de aportación para la realización del proyecto de investigación conjunto. Tales aportaciones pueden ser: a) recursos de un proyecto vigente o por iniciar a cargo de la contraparte y que sea complementario con el propuesto por el Académico del II UNAM; b) acceso a los equipos y, si es el caso, sus consumibles y software, para llevar a cabo actividades relacionadas con el proyecto en la institución extranjera y c) pasajes de avión y viáticos para realizar visitas y estancias de Académicos o de Estudiantes.
- Las propuestas deberán contemplar la participación de al menos un alumno de posgrado, quien realizará su tesis

con base en el tema del proyecto.

- La duración mínima de un Proyecto de Colaboración Internacional aprobado será de un año y máxima de dos.
- El monto total máximo de apoyo por año será de \$400 000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 mn), por proyecto.
- De existir otro financiamiento en un tema semejante al de esta solicitud, deberá mencionarse, incluyendo título, responsable, la forma en que se complementan ambos proyectos, la instancia de financiación, montos y plazos. Esto aplica para financiamientos solicitados, aprobados u otorgados, tanto para el II UNAM como para la institución contraparte.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1. *Del Grupo de Trabajo:*

- Datos de los participantes en el proyecto, tanto del II UNAM como de la contraparte extranjera (personal académico y becarios).
- Información detallada del jefe de proyecto perteneciente al II UNAM y del jefe de proyecto del grupo de trabajo extranjero. Ésta debe incluir Currículum Vitae detallado, lista de publicaciones con citas, índice H, patentes, lista de aportaciones relevantes, reconocimientos y otro tipo de información que se considere pertinente.
- Breve descripción de la capacidad y calidad de la investigación que realiza el grupo extranjero.
- Descripción de la infraestructura de laboratorio y equipo de cómputo disponibles en todas las instituciones participantes.
- Justificación de la movilidad académica solicitada en el marco del proyecto.

1.2. De la propuesta:

- El nombre del proyecto.
- Carta compromiso de colaboración por parte de sus pares extranjeros, y en su caso, en esta misma carta, las aportaciones que la contraparte extranjera otorgará al proyecto.
- Antecedentes que incluyan un estudio bibliográfico sobre el tema del proyecto.
- Descripción del problema a resolver y la relevancia de la investigación.
- Hipótesis, objetivos, metodología, y cronograma de actividades.
- Metas técnicas y de formación de recursos humanos.
- Descripción detallada de las estancias de investigación propuestas.
- Los resultados previstos al término del año calendario. Se deberán indicar para cada periodo anual los entregables específicos, tanto de los académicos del II UNAM como de la contraparte (tesis graduadas, artículos, patentes, futuras fuentes externas de financiamiento, etc.). La formalización de la colaboración entre el II UNAM y la institución contraparte, mediante la firma de un convenio específico, será un entregable importante e indispensable para renovar el apoyo por un segundo año.
- Presupuesto solicitado al Fondo de acuerdo con las partidas mencionadas en la parte final de esta Convocatoria.
- Las solicitudes deberán venir firmadas por cada uno de los académicos proponentes. El Académico firmante del II UNAM será el responsable de la propuesta.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados no serán evaluadas.
- Es responsabilidad de cada Académico proponente verificar que la solicitud esté completa y dentro de los términos que marca la presente Convocatoria.
- Todas las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría Académica del II UNAM a más tardar el día **lunes 17 de enero de 2011**, hasta las 18:00 h. La solicitud deberá entregarse en original impreso y a su vez deberá ser enviada, en formato PDF, al correo electrónico proy-intii@gmail.com

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Las propuestas serán evaluadas directamente por el Consejo Interno del Instituto de Ingeniería auxiliados, en caso de ser necesario, por asesores expertos determinados por el mismo Consejo Interno.
- b) El Consejo Interno revisará las propuestas y las ordenará de acuerdo con los criterios siguientes:
 - Relevancia del tema.
 - Calidad e infraestructura del grupo extranjero con que se colaborará, medible en términos de lo mencionado en el punto 2.1.

- Se dará preferencia a las propuestas cuya contraparte otorgue algún tipo de aportación para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a lo mencionado en el inciso b) del apartado 1.
 - Grado de colaboración con pares extranjeros, existente o prevista.
 - Calidad científica y viabilidad técnica, considerando la congruencia entre hipótesis, objetivos, hipótesis y metodología, infraestructura disponible, recursos solicitados y las metas planteadas.
 - Formación de recursos humanos.
 - Resultados y productos esperados por ambas partes.
- c) De acuerdo con el orden establecido, el Consejo Interno aprobará las propuestas mejor evaluadas hasta agotar los recursos disponibles en el Fondo.
 - d) La decisión para la aprobación de propuestas por parte del Consejo Interno será inapelable.
 - e) Las propuestas no aprobadas podrán ser presentadas en la Convocatoria siguiente.
 - f) Deberá entregarse un informe de resultados al término del período aprobado y realizar la presentación de los mismos en la Reunión Informativa Anual del Instituto.

EXCLUSIONES

No podrán participar los investigadores que no demuestren su vinculación con sus pares extranjeros, esto es mediante la carta compromiso de colaboración por su contraparte académica. Sólo se aceptará una propuesta por investigador del II UNAM.

1. RUBROS APOYADOS POR EL FONDO

- a) Los apoyos del Fondo se destinarán a financiar los conceptos siguientes:
 - Becas
 - Equipo a ser inventariado únicamente en el II UNAM
 - Materiales y consumibles
 - Pasajes*
 - Viáticos*
 - Inscripciones a congresos
 - Libros y material documental.

* *El monto máximo de apoyo por los dos rubros será de \$100 000.00 (cien mil pesos 00/100 mn) anuales.*

Para todos los rubros apoyados por el Fondo se debe entregar una justificación detallada.

Los becarios que participen en la propuesta deberán ser estudiantes de posgrado registrados como becarios del II UNAM y tener un promedio mínimo de 8.50, haber demostrado que no tienen acceso a otro tipo de beca (CEP, CONACYT, etc) y tener un dominio del idioma inglés o del idioma que se hable en el lugar en que se encuentre la contraparte extranjera, suficiente como para poder mantener una conversación de carácter técnico, demostrable mediante el resultado de exámenes o certificados de estudio.